

RESOLUCIÓN No. 023
(Julio 07 de 2021)

**“POR LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA”**

**LA PERSONERA MUNICIPAL ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

En uso de sus facultades legales conferidas y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “Principios de la función Pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”.

Que EL Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicación 1254, sobre la jornada laboral, expresó: “(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio”.

Que conforme a la resolución 2299 de Julio de 2021, expedida por la secretaría general del Municipio de Floridablanca, por medio de la cual se realiza cambio de horario en la administración central del municipio de Floridablanca, con la finalidad de reforzar las jornadas de desinfección en todas las instalaciones de la Alcaldía, como medida de prevención del COVID-19, durante los días 17 al 19 de Julio de 2021, se realizara una jornada de aseo y limpieza en dichas instalaciones. I

Que, la Personería Municipal de Floridablanca considera factible modificar la jornada de trabajo el día 19 de Julio de 2021.

Que la jornada de los empleados públicos de la Personería Municipal de Floridablanca, se desarrollara a partir del 07 de Julio hasta el 15 de Julio de 2021, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am, a 12 m y de 1:00 pm a 6:00 pm, y el día 16 de Julio de 2021 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 pm a 6:00 pm.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el horario de trabajo para los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca y atención al Público, a partir del 07 de Julio hasta el 15 de Julio de 2021, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am, a 12 m y de 1:00 pm a 6:00 pm, y el día

16 de Julio de 2021 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 pm a 6:00 pm.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca, Santander, a los Siete (07) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO
MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Municipal (E)

Elaboró:
AYLEEN GONZALEZ R
ABOGADA CONTRATISTA